



Ayuntamiento de Lora del Río

EXPEDIENTE N.º 527/2024

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO MIXTO DE SUMINISTROS

OBJETO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE NUEVE PLAZAS PARA LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LORA DEL RÍO DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO. POR LOTES.

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río el martes 20 de febrero de 2024, siendo las 11:04 horas, se constituye la Mesa de contratación permanente, a fin de proceder a la apertura del sobre único: documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

La composición de la mesa de contratación es la siguiente:

D^a. Marisol Díaz Funes, Presidenta de la Mesa.

D. Gerardo Morales Ubago, en sustitución de la Secretaria General de la Corporación.

D. Manuel Ramos Mora, Interventor Accidental de la Corporación.

D. Ildefonso Cuevas García, Técnico Superior del Área de Contratación.

D. Alejandro Sánchez López, Secretario de la Mesa.

Concurre el quórum legalmente exigido para la válida constitución de la Mesa de Contratación, por lo que tratándose de una licitación electrónica, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único, resultando:

LOTE 1. VEHÍCULO TIPO FURGONETA DE 9 PLAZAS.

No se ha presentado ninguna oferta, por lo que se acuerda proponer la declaración de desierto de dicho lote, así como dejar sobre la Mesa el expediente, a los efectos de estudio de la apertura o no del lote 2.

Por lo expuesto anteriormente, los miembros de la Mesa de





Ayuntamiento de Lora del Río

Contratación

ACUERDAN

Proponer la declaración de desierto del Lote 1, vehículo tipo furgoneta de 9 plazas, así como dejar sobre la Mesa el expediente, a los efectos de estudio de la apertura o no del lote 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión a las 11:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario de la Mesa de Contratación Permanente.

